MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de octubre se conmemora en el Perú el Día de la Medicina Peruana, en homenaje al médico y científico Daniel Alcides Carrión, quien en 1885 se inoculó deliberadamente la bacteria de la entonces llamada "verruga peruana" (hoy enfermedad de Carrión) con el propósito de estudiar su evolución y así contribuir a combatir una enfermedad mortal que causaba estragos en la población andina. Dicha acción, al costo de su propia vida, marcó un hito en la historia médica nacional.

Que, mediante la Ley Nº 25342, publicada el 8 de octubre de 1991, el Estado peruano declaró a Daniel Alcides Carrión como Héroe Nacional y Mártir de la Medicina Peruana, en reconocimiento a su sacrificio y contribución científica. Posteriormente, a través de la Ley N.º 27794, se le otorgó también el título de "Maestro de la Medicina" y se consolidó el 5 de octubre como Día de la Medicina Peruana como fecha oficial de conmemoración.

Que, la profesión médica representa una vocación de servicio fundamental para la sociedad, pues los médicos dedican conocimiento, esfuerzo y compromiso para proteger, restaurar y mantener la vida humana. Este legado moral y profesional hunde sus raíces en el juramento hipocrático y en el deber ético de anteponer el bienestar del paciente.

Que, la medicina como disciplina científica y artística combina la investigación, el diagnóstico, el tratamiento, la prevención y la rehabilitación en favor de la salud, integrando avances tecnológicos y humanísticos, adaptándose a los retos epidemiológicos contemporáneos y promoviendo la calidad en atención.

Que, en tiempos recientes, los médicos peruanos se han enfrentado a desafíos monumentales, particularmente durante la pandemia de COVID-19, actuando en la primera línea de la emergencia sanitaria. En reconocimiento de su sacrificio, la Ley N.º 31021 (aprobada el 14 de mayo de 2020 y publicada el 3 de junio de 2020) declara como héroes de batalla contra el coronavirus a los servidores públicos del sector salud y otros profesionales fallecidos en el cumplimiento de su deber.

Que, es imprescindible que el Estado, las instituciones de salud, los congresos regionales y nacionales, y la sociedad en su conjunto reconozcan, valoren y honren no solo la memoria de Daniel Alcides Carrión como figura histórica, sino también la dedicación diaria de los profesionales médicos que arriesgan su vida por servir a la comunidad, especialmente en contextos de crisis sanitaria.

Que, la conmemoración del Día de la Medicina Peruana no debe limitarse a gestos simbólicos, sino traducirse en políticas públicas efectivas que fortalezcan la formación médica, mejoren las condiciones laborales, garanticen el acceso a insumos y seguridad, promuevan la investigación biomédica y consoliden un sistema de salud que dignifique al profesional médico y proteja al ciudadano.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 05 de octubre el Dia de la Medicina Peruana.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al Consejo Regional VI del Colegio Médico del Perú, al conmemorarse el 05 de octubre día de la Medicina Peruana en memoria y reconocimiento del sacrificio de Daniel Alcides Carrión, mártir, héroe y maestro de la medicina nacional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal, Decano del Consejo Regional VI del Colegio Médico del Perú - Cusco, a fin de que haga extensivo este reconocimiento a todos los médicos de su jurisdicción, en mérito a su entrega, sacrificio y vocación de servicio en favor del bienestar de la sociedad cusqueña y del país.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2025 12:53:49-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República